



# ISO 14001:2004

## Los nuevos requisitos para la implantación de un sistema de gestión medioambiental

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha publicado el pasado mes de noviembre en España la norma "UNE-EN-ISO 14001:2004. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso", elaborada por el Comité Técnico (TC) 207 de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

Esta norma viene a sustituir a la hasta ahora vigente UNE-EN-ISO 14001:1996.

La nueva versión de la norma UNE-EN ISO 14001:2004 mantiene la misma estructura, y ha sido mejorada sobre la base de la experiencia obtenida en su implantación y certificación en las organizaciones.

### Número de certificados

La evolución del número de empresas que han implantado y certificado sistemas de gestión ambiental conforme a la norma ISO 14001:1996 ha ido en constante crecimiento desde su fecha de publicación.

Actualmente, España dispone de más de 5.000 sistemas de gestión ambientales

Requisitos generales	
<b>Requisitos</b>	<b>Modificaciones</b>
4.1. Requisitos generales	Se expresa la necesidad de definir y documentar el alcance del sistema de gestión ambiental.
Política Ambiental	
<b>Requisitos</b>	<b>Modificaciones</b>
4.2. Política Ambiental	<p>Mayor claridad para asegurar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Política Ambiental se establece dentro del alcance del sistema de gestión ambiental.</li> <li>• La Política Ambiental se comunica también a aquellas personas que trabajen en nombre de la organización (proveedores y subcontratistas).</li> </ul>
Planificación	
<b>Requisitos</b>	<b>Modificaciones</b>
4.3.1. Aspectos ambientales	<p>Se pide mayor claridad para asegurar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• También se tienen en cuenta los aspectos ambientales de desarrollos de productos o servicios nuevos o planificados.</li> <li>• Se documenta el resultado de la identificación y evaluación de aspectos ambientales.</li> </ul>
4.3.2. Requisitos legales y otros requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La nueva versión recoge más explícitamente la necesidad de establecer cómo aplican los requisitos legales identificados a los aspectos ambientales de la organización.</li> </ul>
4.3.3. Objetivos, metas y programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la nueva versión se recoge en un solo requisito lo que antes eran dos: Objetivos y metas y Programa de Gestión Medioambiental.</li> <li>• Se recoge explícitamente que los objetivos y metas han de ser medibles cuando sea factible.</li> </ul>
Implementación y operación	
<b>Requisitos</b>	<b>Modificaciones</b>
4.4.1. Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se determinan explícitamente los recursos que debe proporcionar la dirección para la implantación y mantenimiento del sistema: recursos humanos y habilidades especializadas, infraestructuras de la organización, y los recursos financieros y tecnológicos.</li> <li>• Es obligación del representante de la dirección, informar a la alta dirección del desempeño del sistema, incluyendo la aportación de recomendaciones de mejora.</li> </ul>



Implementación y operación	
Requisitos	Modificaciones
4.4.2. Competencia, formación toma conciencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se incluyen dentro del ámbito de aplicación de este requisito, de manera explícita, no sólo al personal de la organización, sino también a todos aquellos que realicen un trabajo en nombre de la organización (contratistas, personal temporal, etc.)</li> </ul>
4.4.3. Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicita a las organizaciones que decidan si comunican a las partes interesadas externas la información relativa a sus aspectos ambientales significativos. La decisión que se tome ha de estar documentada.</li> <li>En caso de que la decisión sea hacer pública esta información se ha de elaborar una metodología.</li> </ul>
4.4.4. Documentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para compatibilizar con la norma UNE-EN-ISO 9001:2000, se incluye un contenido mínimo de documentación del sistema de gestión ambiental.</li> </ul>
4.4.5. Control de la documentación	<p>Se aporta mayor claridad a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al concepto de documento (coincidente con el de ISO 9000:2000)</li> <li>Al control de documentos de origen externo.</li> </ul>
Verificación	
Requisitos	Modificaciones
4.5.1. Seguimiento y medición	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se determina explícitamente que el seguimiento y medición se ha de realizar sobre: desempeño ambiental, controles operacionales aplicables, y los objetivos y metas de la organización.</li> </ul>
4.5.2. Evaluación del cumplimiento legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Éste es un nuevo requisito de la norma. Antes estaba incluido dentro de seguimiento y medición.</li> <li>Se incide en que existan registros que demuestren claramente el cumplimiento de los requisitos legales.</li> </ul>
4.5.5. Auditoría Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se incluye la obligación explícita de asegurar la independencia del auditor y el auditado.</li> </ul>
Revisión por la Dirección	
Requisitos	Modificaciones
4.6. Revisión por la Dirección	<p>Se determinan una información mínima de entrada para realizar la revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>resultados de auditorías internas,</li> <li>evaluación del cumplimiento de requisitos legales,</li> <li>comunicaciones externas,</li> <li>desempeño ambiental,</li> <li>evolución del cumplimiento de objetivos y metas,</li> <li>acciones correctivas y preventivas,</li> <li>seguimiento de otras revisiones, etc.</li> </ul>



certificados, situándose sólo por detrás de países como Japón, Reino Unido y China.

Las empresas certificadas con la norma UNE-EN ISO 14001:1996 dispondrán hasta junio de 2006 para adaptar sus sistemas de gestión ambiental a los requisitos planteados por la versión de 2004. La adaptación se podrá realizar tanto en una auditoría de seguimiento como en la de renovación del certificado.

### **Cambios más significativos en los requisitos de la norma**

Desde el punto de vista de las definiciones, la nueva versión modifica algunas de ellas y añade otras como las de auditor, documento, desempeño ambiental, procedimiento y registro, para compatibilizarlas con las recogidas en la norma ISO 9000:2000, de modo que se facilite el proceso de implantación.

Destaca la inclusión de la definición de desempeño ambiental, referida a los *resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales*. *Estos resultados se pueden medir respecto a la política ambiental, los objetivos ambientales y las metas ambientales de la organización y otros requisitos de desempeño ambiental*.

La anterior tabla recoge las modificaciones realizadas por cada requisito de la norma. La mayoría de ellas son prácticas habituales dentro de los sistemas de gestión de las organizaciones, pero que se recogen de forma explícita para evitar vacíos "normativos".

### **Conclusiones**

Como hemos podido analizar en las tablas anteriores, los cambios introducidos en la nueva versión de la norma tienden más a aclarar la interpretación de los requisitos básicos, que a incorporar otros nuevos. Por ejemplo, la definición de los recursos que

## **España dispone de más de 5.000 sistemas de gestión ambientales certificados, situándose sólo por detrás de países como Japón, Reino Unido y China**

debe aportar la dirección de la organización o los elementos de entrada de la revisión por la dirección.

Como cambios estructurales más importantes podemos destacar la definición de la "Evaluación del cumplimiento legal" como requisito independiente de "Seguimiento y Medición". Otra modificación estructural significativa es la unión en un solo requisito llamado "Objetivos, metas y programas", los antiguos puntos de "Objetivos y Metas" y "Programa de Gestión Ambiental".

Conceptualmente, la nueva versión pretende involucrar de forma más clara en la implantación y mantenimiento del sistema de gestión ambiental a los proveedores, subcontratistas y todos aquellos que trabajan en nombre de la organización.

Los requisitos básicos del sistema de gestión son los mismos en ambas versiones, por tanto, para las organizaciones que ya tengan el proceso de sistema de gestión implantado o en un estado avanzado de implantación, no van a encontrar excesivas dificultades en incorporar los nuevos requisitos.

### **Puesta en práctica en la AEC**

Por nuestra parte, en el departamento de Calidad y Medio Ambiente de la AEC ya estamos trabajando en la incorporación de los requisitos de la nueva versión de la norma a nuestro sistema integrado de gestión de la calidad y el medio ambiente.

Una de las actividades comprendidas en nuestra misión es dar a conocer al tejido empresarial nacional las nuevas tecnologías y las nuevas tendencias dentro del ámbito de la gestión de la calidad, el medio ambiente y la responsabilidad social corporativa. Por ello, hemos incorporado tanto a los textos de los cursos impartidos en nuestro Centro de Formación como al resto de servicios prestados, los requisitos de la nueva versión de la norma ISO 14001.

**MANUEL HERVÁS / Centro Técnico AEC**

### **ENVÍENOS SUS PROPIOS ARTÍCULOS**

Continuando con nuestro firme empeño por mejorar nuestro servicio y procurar la máxima satisfacción para nuestros lectores, queremos ofrecer a todos los interesados, bien a título individual o bien como empresa, la posibilidad de publicar artículos, experiencias prácticas...

Para ello, les invitamos a escribir y enviarnos sus propios textos, escritos a ser posible en formato Word (seis páginas, como máximo, a ordenador), las imágenes en formato JPG y los gráficos en Power Point. Si el artículo es valorado favorablemente por nuestro Centro Técnico, será publicado en nuestra revista.

Esperamos de antemano una amplia participación de nuestros miembros, por lo que agradecemos su ayuda por cooperar con nosotros y cumplir entre todos el propósito de elevar la calidad de nuestra revista. Rogamos envíen sus escritos a:

Área de Comunicación AEC  
C/ Claudio Coello, 92. 28006 Madrid  
E-mail: com@aec.es